



Anexo 13. Modelo de TdR Consultores individuales
PROYECTO
CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA
SEGUNDA FINANCIACIÓN ADICIONAL (FA2)

TÉRMINOS DE REFERENCIA¹

Profesional para el seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2024 – 2035 y del Plan de Acción Institucional (PAI) para la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico (CDA)

Componente	2. Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua
POA	2.1. Consultores: Identificación de actores claves (Organizaciones sociales y organizaciones comerciales) participación en las mesas técnicas para la toma de decisiones, selección de grupos asociativos, socialización y sensibilización sobre el alcance.
Rubro SICOF	237
Código STEP	CO-PNF-476933-CS-INDV
Categoría	Consultoría individual
Método	Competitivo abierto

ANTECEDENTES

El Gobierno de Colombia, en cabeza del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, viene liderando la construcción de la “Visión de desarrollo bajo en deforestación para la Amazonía Colombiana”, conocida como Visión Amazonía. En este contexto, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Minambiente, Parques Nacionales Naturales - PNN, el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA, la Corporación para el desarrollo sostenible del sur de la Amazonía - CORPOAMAZONÍA y Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas suscribieron un Acuerdo Interinstitucional para el desarrollo conjunto de la iniciativa GEF “Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía”, cuya agencia implementadora es el Banco Mundial.

El objetivo de esta iniciativa es mejorar la gobernanza y promover actividades de uso sostenible de la tierra, a fin de reducir la deforestación y conservar la biodiversidad en el área del proyecto, el cual, se estructura en 4 componentes: (i) Manejo de áreas protegidas y sostenibilidad financiera. (ii) Manejo y uso sostenible de los bosques y el agua. (iii) Gobernanza, Políticas e Incentivos. (iv) Coordinación del Proyecto, comunicaciones, monitoreo y evaluación.

¹ Términos de Referencia. Elaborados: Corporación CDA, fecha 13-02-25. aprobados por la Coordinación del Proyecto, fecha 13-02-25 y con No Objeción del BM.





En particular, en el marco de la implementación del componente 2, la CDA, tiene como propósito formular el Plan de Gestión Ambiental Regional 2024 - 2035 (en adelante PGAR) y el Plan de Acción Institucional (en adelante PAI) como instrumentos de planificación, orientados a la gestión del cambio climático, del agua, de los bosques y demás servicios ecosistémicos en los departamentos de Guaviare, Guainía y Vaupés. En ese sentido, en los últimos 10 años de gestión ha realizado aportes significativos a la promoción del Desarrollo Sostenible, a través de la implementación de proyectos asociados a la conservación de los recursos naturales y al ordenamiento ambiental en dichos departamentos, en cumplimiento de sus funciones orientadas a ejecutar las políticas, planes y programas nacionales en materia ambiental, priorizados en el PGAR y en el PAI.

Así las cosas, en el ejercicio de construcción, se realizará un análisis integral de los componentes sociales, económicos, culturales biofísicos, para determinar el estado de los recursos naturales y del ambiente, mediante un proceso de sistematización de programas y lecciones aprendidas, a partir de un dialogo permanente con los actores directos del proyecto, tales como juntas de acción comunal, organizaciones comunitarias de base y representantes de los diferentes sectores económicos.

En concordancia con lo anterior, para el cumplimiento del componente 2., en lo que concierne a la ejecución del PGAR 2024 - 2035 y del Plan de Acción Institucional (en adelante PAI) 2024-2027, es necesario disponer de un profesional que oriente y gestione técnicamente su implementación conforme a las disposiciones normativas y metodológicas definidas en el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (decreto 1076 de 2015) para la sistematización de escenarios asociados al ordenamiento territorial, al desarrollo productivo, al uso, ocupación y tenencia de la tierra, a la efectividad de manejo de áreas protegidas, a las amenazas y riesgos naturales asociados al cambio climático, a la gobernanza y gobernabilidad y al manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, contribuyendo de manera objetiva a la planificación y ordenamiento territorial en la jurisdicción de la CDA y el cumplimiento de los indicadores del Proyecto Corazón de la Amazonía.

ALCANCE

Con esta contratación la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico-CDA, fortalecerá la gestión y ordenamiento ambiental de los bosques, el agua y el territorio en su jurisdicción, a través del apoyo a la implementación y seguimiento del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027, en el marco de los programas de Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos, gestión integral alrededor del agua, cambio climático y fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos, armonizados con los indicadores del Proyecto Corazón de la Amazonía.

OBJETO

Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA en la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2024 - 2035 y del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 -





2027, en el departamento de Guainía, armonizados con los indicadores del Proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA.

ACTIVIDADES

El profesional desarrollará las actividades necesarias para cumplir el objeto del contrato, siguiendo los procedimientos y estándares definidos para el proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía y, como mínimo, deberá cumplir las siguientes:

1. Apoyar el ejercicio de implementación, ejecución y seguimiento del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027 de la CDA en el departamento de Guainía.
2. Apoyar la implementación de los programas: i. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii. Gestión integral alrededor del agua; iii. Cambio climático y iv. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos y de sus indicadores.
3. Recopilar la información necesaria para la elaboración de informes trimestrales y semestrales de gestión y ejecución, sobre los avances de los indicadores de acuerdo con el Marco de Resultados y Monitoreo (MRM) y el POA, de conformidad con los lineamientos de la Coordinación general del proyecto Corazón de la Amazonía.
4. Recopilar los insumos necesarios para la elaboración de los informes trimestrales y semestrales en el marco de la ejecución y seguimiento del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027 de la CDA.
5. Participar en las reuniones de trabajo, talleres, capacitaciones y demás encuentros de planificación, seguimiento, articulación institucional y comunitaria, en el marco del proyecto Corazón de la Amazonía, del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027.
6. Consolidar, de manera digital y física, los insumos técnicos, registros gráficos, presentaciones y toda la información asociada a la implementación del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027.
7. Realizar el análisis, procesamiento y reporte de la información obtenida en la jurisdicción de la Corporación CDA, en el marco de la implementación de los programas: i. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos; ii. Gestión integral alrededor del agua; iii. Cambio climático y iv. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos.
8. Realizar la gestión pertinente para atender peticiones, quejas y reclamos que se generen en el marco de la implementación del proyecto Corazón de la Amazonía, del PGAR 2024 - 2035 y del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 - 2027
9. Aplicar los procesos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Integrado para la oficina de Planeación de la Corporación CDA, en el marco de la implementación del PGAR 2024 - 2035 y del PAI 2024 - 2027.
10. Apoyar la implementación de la estrategia de difusión y comunicaciones para fortalecer la gobernanza, en el marco de la implementación del PGAR 2024 - 2035. del PAI 2024 - 2027 y del proyecto Corazón de la Amazonía.
11. Atender las demás actividades que, a consideración del supervisor, sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

PRODUCTOS





hasta el momento en que se incluyan y tengan el visto bueno del Supervisor se considerará entregado en debida forma.

LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en los en el departamento de Guainía, con los desplazamientos requeridos a las diferentes áreas de intervención del Proyecto.

CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el profesional, así como sus informes, productos y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de Patrimonio Natural - Proyecto Conservación de Bosques y Sostenibilidad en el Corazón de la Amazonía.

DURACIÓN

El contrato tendrá una duración de **doce (12) meses**, contados a partir de su perfeccionamiento.

VALOR

El valor total del contrato es de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$57.600.000)**, incluyendo todos los impuestos aplicables. Este contrato está sujeto a la retención en la fuente definida por el Decreto 099 de 2013. Se encuentra exento de IVA.

PAGOS

Se establecen **doce (12) pagos**, cada uno por un valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.800.000)**, contra entrega del plan de trabajo y de los productos e informes convenidos para cada mensualidad, previa aprobación del supervisor del contrato y el certificado del pago de aportes al sistema general de seguridad social.

PERFIL

Se requiere que el profesional cumpla con el siguiente perfil mínimo:

1. **Título de formación profesional:** Ingeniería ambiental o Administración ambiental.
2. **Título de postgrado:** Especialista en Gobernanza y Desarrollo Territorial.
3. **Experiencia general:** Mínima de siete (7) años en actividades enfocadas en seguimiento y monitoreo de los recursos naturales y gestión ambiental sostenible.
4. **Experiencia específica:** Mínima de cinco (5) años en seguimiento y coordinación técnica en proyectos de gestión ambiental y gestión del riesgo sectorial, planificación ambiental, ordenamiento territorial y cambio climático en la Amazonía.



El cumplimiento del perfil mínimo habilita al aspirante para realizar la consultoría, el puntaje asignado en los criterios de selección permite a la entidad, escoger entre los candidatos hábiles al mejor.

La experiencia relacionada en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante, especificando las funciones realizadas, actividades o productos, fecha de ingreso y retiro, esto será solicitado desde la manifestación de interés. **La experiencia profesional se contará desde la fecha de graduación o expedición de la Tarjeta Profesional en los casos exigidos por la Ley.**

Las certificaciones se solicitarán al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que no las presente o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida

Suministrar información que no sea verídica, **en el formato de hoja de vida**, será motivo de descalificación del proceso de selección.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Con los candidatos que cumplan el perfil mínimo requerido, se realizará la comparación y evaluación de las hojas de vida, aplicando los siguientes criterios de selección para escoger entre los candidatos hábiles al mejor calificado de acuerdo con la necesidad del Contratante:

Variable	Criterio - calificación	Puntaje
1 Cinco (5) años en seguimiento y coordinación técnica en proyectos de gestión ambiental y gestión del riesgo sectorial, planificación ambiental, ordenamiento territorial y cambio climático en la Amazonía.	Se asignarán 100 puntos al candidato que obtenga la mayor experiencia específica después de la mínima requerida en el perfil y a los demás candidatos se asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversas.	100

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Comparación de hojas de vida.

Enviar a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co. Asunto: Convocatoria CO-PNF-476933-CS-INDV. *“Prestar servicios profesionales para apoyar técnicamente a la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA en la implementación, ejecución y seguimiento del Plan de Gestión Ambiental Regional (PGAR) 2024 - 2035 y del Plan de Acción Institucional (PAI) 2024 - 2027, en el departamento de Guainía, armonizados con los indicadores del Proyecto CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONÍA.”*, los siguientes documentos:





**Corazón de la
Amazonía**
Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

1. Formato de Hoja de Vida en formato Word y PDF (archivo adjunto).
2. Tarjeta Profesional (si aplica)
3. Manifestación de Interés, (archivo adjunto).

SUPERVISOR

La supervisión será ejercida por el jefe de la Oficina Asesora de Planeación de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico - CDA

CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión (las Regulaciones) del Banco Mundial, Julio de 2016, Revisada Noviembre 2017 y Agosto 2018 , numeral 3.14, 3.16, 3.17 y 3.21, 3.22 y 3.23 de la Sección III Gobernanza, los cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://projects.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

CONTINUIDAD DE SERVICIOS POSTERIORES

N/A

REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deben ser presentados a la firma del contrato:

1. Hoja de Vida Actualizada con los respectivos soportes (en algunos casos se utiliza un formato específico)
2. Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios, acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
3. Copia de la Tarjeta Profesional (En los casos establecidos por Ley)
4. Fotocopia de la Cédula ampliada al 150
5. Copia del Registro Único Tributario (RUT) vigente
6. Certificación bancaria actualizada no superior a 30 días
7. Certificado de afiliación a salud no superior a 30 días, esta debe estar activo como cotizante.
8. Certificado de afiliación a pensión no superior a 30 días, debe estar activo como cotizante.
9. Certificado de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, actualizado (Se admite impresión de la página web)
10. Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República actualizado (Se admite impresión de la página web)





Corazón de la Amazonía

Conectando la biodiversidad
con el uso sostenible

11. Certificado de antecedentes Judiciales o copia del código de verificación por Internet actualizado.
12. Certificado de ingreso médico ocupacional con vigencia actual dirigido a Patrimonio Natural
13. Documentos de política Patrimonio Natural (Adjuntos)

Firmado por:

Luz Adriana Rodríguez

D75CD87B25EA4F6

LUZ ADRIANA RODRÍGUEZ

Coordinadora del Proyecto

14/02/2025

Conservación de bosques y sostenibilidad en el corazón de la Amazonía

